



CON  
VOCA  
TORIA

FESTIVAL  
INTERNACIONAL  
DE  
**FEA  
TRO**  
DE CALLE  
ZACATECAS  
**2024**



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

INSTITUTO ZACATECANO DE  
CULTURA  
RAMÓN LÓPEZ VELARDE



El Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde», informa que ha quedado abierta la recepción de propuestas de grupos de teatro residentes en Zacatecas, para postular su participación en el



FESTIVAL  
INTERNACIONAL  
DE  
**TEA  
TRO**  
DE CALLE  
ZACATECAS  
**2024**

a realizarse del 12 al 19 de octubre de 2024.

## BASES

Podrán participar grupos o colectivos profesionales de artes escénicas con residencia en el estado de Zacatecas y trayectoria reconocida de al menos 5 años, con una propuesta de obra o concepto escénico de ESTRENO para espacios abiertos.

Los grupos deberán presentar un documento en formato PDF con los siguientes puntos:

1. Datos generales de la obra que se postula, que debe incluir una breve sinopsis de la misma.
2. Público objetivo.
3. Duración (estimada).

4. Describir y justificar la estructura y trazo de la puesta en escena para su formato de teatro de calle.
5. Presentar la "escaleta", texto dramático que propone o adaptación teatral, según sea el caso.
6. Presentar una reseña de la trayectoria de la agrupación o colectivo.
7. Relación de integrantes de la postulación, acompañada de un breve texto que contenga información artística de cada uno de ellos, conforme a sus roles (equipo creativo, actores o staff).
8. Requerimientos técnicos y de logística conforme al formato que se propone.
9. Presentar un video en formato MP4 con un avance o ensayo del trabajo que propone; en caso de no tenerlo, al menos un registro de una puesta anterior con la misma línea escénica que se está postulando, a través de un enlace vigente publicado en plataformas como YouTube, VEVO o Vimeo.

## ANEXOS

Los interesados deben enviar los siguientes documentos a través de una liga Google Drive, al mismo correo de postulación. Dicha liga deberá estar configurada con acceso como "Lector" a "Cualquier usuario que tenga el vínculo":

- a. Datos completos y actualizados de contacto del representante legal de la propuesta.
- b. Constancia de Situación Fiscal actualizada y que corresponda con el servicio artístico que prestará al Festival.
- c. Una selección de evidencias digitales, de los últimos 5 años, en donde se muestre la trayectoria artística de quien postula.
- d. De ser el caso, adjuntar evidencia de autorización o licencia para el ejercicio



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

INSTITUTO ZACATECANO DE  
CULTURA  
RAMÓN LÓPEZ VELARDE



de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular (es) de los derechos autorales; derechos de texto dramático y/o de los derechos creativos (escenografía, iluminación, música, vestuario y/o utilería) para el uso de su trabajo en escena.

En caso de tratarse de un trabajo autoral y/o creativo del mismo postulante o de uno de los integrantes de la agrupación, sin que aún no se tenga registro formal del mismo, adjuntar un breve texto libre en donde se haga constar y describa dicha labor de autoría; asimismo, en donde el mismo autor asuma el compromiso de registrar posteriormente dicha obra, en aras de proteger su trabajo.

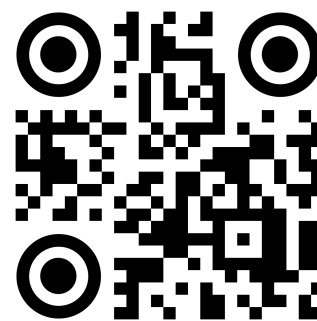
## GENERALES

- Las propuestas serán evaluadas por un comité de selección, constituido por profesionales en el ámbito escénico, que será designado por el Instituto Zacatecano de Cultura.
- Se brindará mayor información o aclaraciones sobre las bases de esta convocatoria marcando al teléfono 492 491 4911, en horario de 9.00 a 15.00 horas, en días hábiles.
- La fecha límite para enviar sus propuestas es el lunes 9 de septiembre del presente año, mismas que serán recibidas en el siguiente correo electrónico:  
**festivales.convocatorias@zacatecas.gob.mx**
- Los resultados de la presente convocatoria serán dados a conocer a partir del **viernes 13 de septiembre** del presente, vía correo electrónico al mismo con el que fue registrada la postulación.
- En caso de haber sido beneficiados, los honorarios de los proyectos seleccionados serán cubiertos con recurso público, a través de la firma de un Convenio de Prestación de

Servicios Artísticos y la entrega del respectivo Comprobante Fiscal Digital por Internet – CFDI.

- No serán aceptadas propuestas que fomenten, alienten o promuevan la violencia de género, discriminación o exclusión de grupos o personas.
- Conforme al presupuesto asignado y a la duración del Festival, la presente convocatoria solo podrá beneficiar a 5 compañías o colectivos residentes en Zacatecas.
- Cualquier solicitud o punto no contemplado en la presente convocatoria será evaluado conjuntamente por el Instituto Zacatecano de Cultura y el comité de selección.
- La participación en la presente convocatoria conlleva la aceptación de sus términos, así como la aceptación del AVISO DE PRIVACIDAD de los datos que comparten para su postulación.
- La entrega de propuestas a este Instituto, como instancia convocante, no garantiza resultar seleccionado para su programación.

## AVISO DE PRIVACIDAD



 Cultura.Zac | [culturazac.gob.mx](http://culturazac.gob.mx)

*Este programa es público,  
ajeno a cualquier partido político  
Queda prohibido el uso para fines distintos  
a los establecidos en el programa.*